

DECRETO

2026 - 33204

LIBRO

23/09/2026

RESOLUCIONES Y DECRETOS

R006754ad131170e6a07ea0340907186

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Decreto de la Concejalía de Gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar, por el que se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2026-2027

Visto el expediente relativo al asunto referenciado, en el que se acreditan los siguientes:

ANTECEDENTES.-

- I.- Es tradicional que con motivo del comienzo de la temporada de castañas y la época navideña, el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria convoque procedimiento para la adjudicación de puestos de venta ambulante dedicados a la venta de productos típicos navideños, tales como castañas, golosinas, globos, turrone artesanales, etc.
- II.- Decreto nº 2026-29407, de 20 de agosto, del Concejal de Gobierno del Área de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2026-2027 en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.
- III.- Publicación oficial en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 102, de fecha 26 de agosto de 2026, en el que se publica el anuncio relativo al Decreto por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2026-2027 en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.
- IV.- Obra en el expediente Edicto número 2463, de fecha 15 de septiembre de 2026, en el que se certifica que el Decreto por el que se aprueba la Convocatoria Pública de Adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2026-2027, ha estado expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por término de DIEZ (10) DÍAS, desde el 26/08/2026 hasta el 10/09/2026.
- Asimismo, el decreto de aprobación de bases fue publicado en el portal web de la Corporación, con fecha 26 de agosto de 2026.
- V.- En relación al expediente de referencia, relativo al Decreto nº 2026-29407, de 20 de agosto de 2026, del Concejal de Gobierno del Área de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2026-2027 en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, se solicita a la Oficina de Atención al Ciudadano (O.A.C.), con registro de salida interdepartamental 2026 - 731 de fecha 14 de septiembre de 2026, certificación relativa a la presentación de alegaciones por parte de interesados durante el plazo de alegaciones establecido para ello, el cual comprende desde el 26/08/2026 hasta el 10/09/2026, para proceder con la tramitación del expediente de referencia.
- Con fecha 15 de septiembre de 2026 y registro interdepartamental de entrada 2026 - 607, se recibe comunicación del Servicio de Asistencia Ciudadana, del siguiente tenor literal:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ECHEDY JIMENEZ ANGULO	23/09/2026 08:21
PEDRO QUEVEDO ITURBE	23/09/2026 08:22
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	23/09/2026 10:06

DECRETO

2026 - 33204

LIBRO

23/09/2026

RESOLUCIONES Y DECRETOS

R006754ad131170e8a07ea0340907186

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

"(...) CERTIFICA: Que según los ficheros obrantes en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que se custodian en la Sección de Asistencia Ciudadana, resulta:

"Que consultados dichos ficheros a fecha 15 de septiembre de 2026 a las 9:15 horas y en los periodos solicitados, entre el 26 de agosto de 2026 y el 10 de septiembre de 2026, salvo error u omisión, NO FIGURAN asientos registrales en relación a su petición que a continuación se relaciona:

Solicitud certificado de alegaciones Decreto n.º 29407, de 20 de agosto de 2026, de la Concejalía de Gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar por el que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2026-2027.

*Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente documento a petición del **Sección Desarrollo Local – Grupo de Venta Ambulante.** (...)"*

VI.- Obran en el expediente de referencia, solicitudes presentadas dentro del plazo establecido por la Convocatoria Pública de adjudicación de puestos de venta ambulante, con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2026-2027, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

VII.- Informe propuesta del Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo de fecha 22 de septiembre de 2026.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS .-

- I. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- II. Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
- III. Ley 9/1998, de 22 de julio, sobre prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias.
- IV. Real Decreto 3423/2000, de 15 de diciembre, por el que se regula la indicación de los precios de los productos ofrecidos a los consumidores y usuarios.
- V. Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- VI. Reglamento 852/2004, de 29 de abril, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la higiene de productos alimenticios.
- VII. Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre de 2006, del Parlamento Europeo y del Consejo.
- VIII. Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ECHEDY JIMENEZ ANGULO	23/09/2026 08:21
PEDRO QUEVEDO ITURBE	23/09/2026 08:22
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	23/09/2026 10:06

DECRETO

2026 - 33204

LIBRO

23/09/2026

RESOLUCIONES Y DECRETOS

R006754dd131170e8a07ea0340907186

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/doc/index.jsp>



Área de gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar

(5101) Venta Ambulante
Ref.: PQI/EJA/OAF
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 202-2027
Trámite: Decreto

- IX. Ley 1/2010, de 1 de marzo, de reforma de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista.
- X. Decreto Legislativo 1/2012, de 21 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias y reguladora de la Licencia Comercial.
- XI. Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria (BOP nº 82, de 25 de junio de 2014).
- XII. Ordenanza Municipal para la defensa de los consumidores y usuarios, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- XIII. Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación del Dominio Público Local con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones e industrias callejeras y ambulantes del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.
- XIV. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- XV. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- XVI. Legislación concordante y de aplicación.

XVII. Mediante Decreto número 26777/2023, de 26 de junio, compilado por Decreto de Alcaldesa 12215/2026, de 13 de abril, se procede a la designación y nombramiento de don Pedro Quevedo Iturbe como titular del Área de Gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar, estableciéndose a su vez en virtud del Decreto de Alcaldesa número 28122/2023, de 12 de julio, modificado posteriormente por medio de Decreto de Alcaldesa n.º 12320/2026, de fecha 14 de abril, los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar, y se fija dentro del ámbito material del área de gobierno las competencias en materia de “comercio ambulante”.

A la vista de los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, se formula el siguiente:

DECRETO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2026-2027:

Solicitudes presentadas

Nº	FECHA	N.º REG	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE PUESTO	EMPLAZAMIENTO
1	27/08/	16868	****6197H	MANUEL HEREDIA	BUÑUELOS	1. CALLE MAYOR

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ECHEDY JIMENEZ ANGULO	23/09/2026 08:21
PEDRO QUEVEDO ITURBE	23/09/2026 08:22
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	23/09/2026 10:06

DECRETO

2026 - 33204

LIBRO

23/09/2026

RESOLUCIONES Y DECRETOS



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar

(5101) Venta Ambulante
Ref.: PQI/EJA/OAF
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 202-2027
Trámite: Decreto

	26	0		HERNÁNDEZ		TRIANA ESQ. C/ DOMINGO J. NAVARRO
2	04/09/ 26	17257 8	****9004T	GERVASIO MIGUEL CABRERA LEÓN	CASTAÑAS, GOLOSINAS,PALOMITAS, ALGODÓN, AGUA, GARRAPIÑADAS,CALAM AR SECO,PIÑAS ASADAS	1. CC LAS ARENAS (VÍA PÚBLICA ENTRADA SUR) 2. AVDA. MESA Y LÓPEZ ESQ GALICIA RAMBLA
3	27/08/ 26	16858 5	***2906W	SANTIAGO GONZÁLEZ BRICEÑO	HOT DOG, PAPAS, REFRESCOS, GOLOSINAS	1. PARQUE SAN TELMO
4	27/08/ 26	16806 2	****0084K	CARMELO DANIEL MARTÍN SANTANA	GOLOSINAS, PERRITOS, PAPAS LOCAS, REFRESCOS,CASTAÑAS Y CALAMARES SECOS	1. PARQUE SAN TELMO
5	27/08/ 26	16806 9	****3170K	RAFAELA ABAD CANDELA	CREPES, WAFLES, TURRONES, DULCES Y DERIVADOS, ALGODÓN	1.AVDA. MESA Y LÓPEZ ESQ. C/ GALICIA RAMBLA
6	01/09/ 2026	17048 0	****9795P	JULIA VANESSA DURÁN MENTADO	COMIDA COLOMBIANA, PERRITOS, BOCADILLOS	1. PARQUE SAN TELMO
7	27/08/ 26	16806 4	****6853C	IRENE GEMMA DEL PINO JEREZ ABAD	CREPES, GOFRES, BUBBLE WAFFLE, DULCES, TURRONES	1. PARQUE SAN TELMO
8	27/08/ 26	16806 1	****6493Q	PATRICIA SANTANA DE LA COVA	PERRITOS CALIENTES, JUGUETES, PATATAS FRITAS REFRESCOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1. PARQUE SAN TELMO 2. CC. LAS ARENAS (vía pública-entrada sur) 3. AVDA. MESA Y LÓPEZ (esq/ Galicia rambla).
9	27/08/ 26	16806	****4704P	MARIA DOLORES	PERRITOS CALIENTES, PATATAS FRITAS,	1. PARQUE SAN

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

R006754dd131170e6a07ea0340907186

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ECHEDY JIMENEZ ANGULO	23/09/2026 08:21
PEDRO QUEVEDO ITURBE	23/09/2026 08:22
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	23/09/2026 10:06



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Área de gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar

(5101) Venta Ambulante
Ref.: PQI/EJA/OAF
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 202-2027
Trámite: Decreto

	26	0		HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	REFRESCOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	TELMO 2. AVDA. MESA Y LÓPEZ (esq/ Galicia rambla). 3. CC. LAS ARENAS (vía pública-entrada sur)
10	28/08/ 26	16924 8	****8410K	SANDRA VIDAL DE LA COVA	COMIDA MEXICANA, TACOS, QUESADILLAS, PAPAS, BEICON, CHEDAR, TEQUEÑOS, JALAPEÑOS, PERRITOS MEXICANOS, NACHOS	1. PARQUE SAN TELMO
11	28/06/ 26	16927 9	****9798B	TARIQ ELLAHI	KEBAB, NANKIMA, BOCADILLOS PAKISTANIES, PAPAS, PERRITOS, PLATOSKEBAB, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1. PARQUE SAN TELMO
12	27/08/ 26	16805 9	****3970M	ALEJANDRO LAPERAUTA DE LA COVA	PERRITOS CALIENTES, PATATAS FRITAS REFRESCOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1. PARQUE SAN TELMO 2. AVDA. MESA Y LÓPEZ (esq/ Galicia rambla). 3. CC. LAS ARENAS (vía pública-entrada sur)
13	01/09/ 26	17032 5	****7957 K	FRANCISCO JESÚS HERRERA MARRERO	CASTAÑAS ASADAS, GOLOSINAS,ALGODÓN DE AZÚCAR,AGUA, ROSCAS	1. AVDA. MESA Y LÓPEZ N.º 11 2.CALLE TRIANA ESQ. C/ TORRES
14	06/09/ 26	17331 4	****0957A	ALFREDO QUINTANA ALMEIDA	CASTAÑAS ASADAS, GOLOSINAS,ALGODÓN DE AZÚCAR,MANZANAS DE CARAMELO	1. CALLE TRIANA ESQ.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ECHEDÉY JIMENEZ ANGULO	23/09/2026 08:21
PEDRO QUEVEDO ITURBE	23/09/2026 08:22
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	23/09/2026 10:06



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Área de gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar

(5101) Venta Ambulante

Ref.: PQI/EJA/OAF

Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 202-2027

Trámite: Decreto

C/ TORRES

2. AVDA. MESA Y
LÓPEZ N.º 11

15	02/09/26	171022	****6381S	CRISTÓBAL CABRERA LEÓN	CASTAÑAS TOSTADAS, CALAMAR, GOMINOLAS, ALMENDRAS GARRAPIÑADAS, PIÑAS DE MAÍZ, AGUA, REFRESCOS, BUÑUELOS, PIRULETAS, MANZANAS DE CARAMELO	1.CC LAS ARENAS (VÍA PÚBLICA-ENTRADA NORTE)
16	31/08/26	170031	****9958A	JOSE ANTONIO ABREU GÓMEZ	CHORIPAN, PIÑAS ASADAS, SALCHICHA ALEMANA, PAPAS, PERRITOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	1. PARQUE SAN TELMO
17	31/08/26	170009	****5212R	ROQUE RODRÍGUEZ NÚÑEZ	CASTAÑAS, GOLOSINAS, ALGODONES, REFRESCOS, ALMENDRAS GARRAPIÑADAS, GOFRES	1. TRIANA N.º 13 2. TRIANA N.º 87 3. TRIANA N.º 68
18	31/08/26	169769	****4706K	ANTONIA NÚÑEZ RUÍZ	GOLOSINAS	1. PARQUE SAN TELMO
19	27/08/26	168068	****6492S	YASMINA SANTANA DE LA COVA	CHURROS, CHOCOLATE, CHURROS RELLENOS, CAFE, REFRESCOS Y AGUA	1. PARQUE SAN TELMO
20	27/08/26	168452	****8120W	ARIDANI SAMUEL CARBALLO ORTEGA	GLOBOS Y JUGUETES	1. TRIANA N.º 70-72
21	31/08/26	169778	****5777D	YAUCI FRANCISCO DIAZ	CASTAÑAS Y GOLOSINAS	1. C/ TRIANA N.º 87

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ECHEDY JIMENEZ ANGULO	23/09/2026 08:21
PEDRO QUEVEDO ITURBE	23/09/2026 08:22
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	23/09/2026 10:06

DECRETO

2026 - 33204

LIBRO

23/09/2026

RESOLUCIONES Y DECRETOS

Ayuntamiento

de Las Palmas

de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar

(5101) Venta Ambulante
Ref.: PQI/EJA/OAF
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 202-2027
Trámite: Decreto

DEL ROSARIO

22

02/09/26

171734

****2157R

DAIDO DEL CRISTO PEREZ SUAREZ

PANADERIA, BOLLERIA, QUESOS, TRUCHAS, ACEITUNAS

1 C/ LUIS MOROTE ESQ. PARQUE STA. CATALINA

2. AVDA. MESA Y LÓPEZ N.º 11

23

06/09/26

173329

****9260H

BUENAVENTURA SEBASTIAN ARTILES HERNANDEZ

CASTAÑAS Y GOLOSINAS, PIÑA ASADA

1. AVDA. MESA Y LÓPEZ ESQ. GALICIA N.º 42

2. CC LAS ARENAS (ENTRADA SUR)

24

03/09/26

171851

****2401S

ANA ANDREA GARCIA MARTEL

PEINADOS, TATUAJES TEMPORALES, PINTACARAS

1. TRIANA N.º 70-72

2. TRIANA N.º 13

3. TRIANA ESQ. TORRES

4. TRIANA N°68

5.TRIANA N°87

Solicitudes admitidas provisionalmente

Nº

FECHA

N.º REG.

DNI

NOMBRE Y APELLIDOS

TIPO DE PUESTO

EMPLAZAMIENTO

1

04/09/26

172578

****9004T

GERVASIO MIGUEL CABRERA LEÓN

CASTAÑAS, GOLOSINAS,PALOMITAS, ALGODÓN, AGUA, GARRAPIÑADAS,CALAMAR SECO,PIÑAS ASADAS

1. CC LAS ARENAS (VÍA PÚBLICA ENTRADA SUR)

2

27/08/26

168585

***2906W

SANTIAGO GONZÁLEZ BRICEÑO

HOT DOG, PAPAS, REFRESCOS, GOLOSINAS

1. PARQUE SAN TELMO

Documento firmado por:

ECHEDY JIMENEZ ANGULO
PEDRO QUEVEDO ITURBE
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ

Fecha/hora:

23/09/2026 08:21
23/09/2026 08:22
23/09/2026 10:06

R006754dd131170e8a07ea0340907186

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Área de gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar

(5101) Venta Ambulante
Ref.: PQI/EJA/OAF
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 202-2027
Trámite: Decreto

3	01/09/ 2026	17048 0	****9795P	JULIA VANESSA DURÁN MENTADO	COMIDA COLOMBIANA, PERRITOS, BOCADILLOS	1. PARQUE SAN TELMO
4	28/06/ 26	16927 9	****9798B	TARIQ ELLAHI	KEBAB, NANKIMA, BOCADILLOS PAKISTANIES, PAPAS, PERRITOS, PLATOSKEBAB, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1. PARQUE SAN TELMO
5	01/09/ 26	17032 5	****7957 K	FRANCISCO JESÚS HERRERA MARRERO	CASTAÑAS ASADAS, GOLOSINAS,ALGODÓN DE AZÚCAR,AGUA, ROSCAS	1. AVDA. MESA Y LÓPEZ N.º 11
6	06/09/ 26	17331 4	****0957A	ALFREDO QUINTANA ALMEIDA	CASTAÑAS ASADAS, GOLOSINAS,ALGODÓN DE AZÚCAR,MANZANAS DE CARAMELO	1. CALLE TRIANA ESQ. C/ TORRES
7	02/09/ 26	17173 4	****2157R	DAIDO DEL CRISTO PEREZ SUAREZ	PANADERIA, BOLLERIA, QUESOS, TRUCHAS, ACEITUNAS	1 C/ LUIS MOROTE ESQ. PARQUE STA. CATALINA

Solicitudes excluidas provisionalmente

De las solicitudes presentadas quedan excluidas provisionalmente del procedimiento aquellas que incumplen lo dispuesto en la Base 3ª y 7ª de la convocatoria.

FECHA	Nº REG.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
27/08/2	168680	****6197	MANUEL HEREDIA HERNÁNDEZ	6

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ECHEDY JIMENEZ ANGULO	23/09/2026 08:21
PEDRO QUEVEDO ITURBE	23/09/2026 08:22
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	23/09/2026 10:06

DECRETO

2026 - 33204

LIBRO

23/09/2026

RESOLUCIONES Y DECRETOS

Ayuntamiento

de Las Palmas

de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar

(5101) Venta Ambulante
Ref.: PQI/EJA/OAF
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 202-2027
Trámite: Decreto

6	H		
27/08/26	168062	****0084K	CARMELO DANIEL MARTÍN SANTANA7
27/08/26	168069	****3170K	RAFAELA ABAD CANDELA7
27/08/26	168064	****6853C	IRENE GEMMA DEL PINO JEREZ ABAD6 y 7
27/08/26	168061	****6493Q	PATRICIA SANTANA DE LA COVA7
27/08/26	168060	****4704P	MARIA DOLORES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ7
28/08/26	169248	****8410K	SANDRA VIDAL DE LA COVA7
27/08/26	168059	****3970M	ALEJANDRO LAPERAUTA DE LA COVA7
02/09/26	171022	****6381S	CRISTÓBAL CABRERA LEÓN5
31/08/26	170031	****9958A	JOSE ANTONIO ABREU GÓMEZ3,6 y 7
31/08/26	170009	****5212R	ROQUE RODRÍGUEZ NÚÑEZ3,4 y 6
31/08/26	169769	****4706K	ANTONIA NÚÑEZ RUÍZ4,5,6 y 7
27/08/26	168068	****6492S	YASMINA SANTANA DE LA COVA7
27/08/26	168452	****8120W	ARIDANI SAMUEL CARBALLO ORTEGA4 y 7
31/08/26	169778	****5777D	YAUCI FRANCISCO DIAZ DEL ROSARIO4,5 y 6
06/09/26	173329	****9260H	BUENAVENTURA SEBASTIAN ARTILES HERNANDEZ4,5 y 6
03/09/26	171851	****2401S	ANA ANDREA GARCIA MARTEL8

Documentado firmado por:

ECHEDY JIMENEZ ANGULO
PEDRO QUEVEDO ITURBE
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ

Fecha/hora:

23/09/2026 08:21
23/09/2026 08:22
23/09/2026 10:06

R006754dd131170e8a07ea0340907186

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

DECRETO

2026 - 33204

LIBRO

23/09/2026

RESOLUCIONES Y DECRETOS

R006754dd131170e8a07ea0340907186

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Motivos de exclusión

1. Solicitud incompleta (Anexo II).
2. Declaración responsable incompleta (Anexo III).
3. Fotocopia DNI, CIF o documento que acredite la personalidad del titular.
4. Certificado único en vigor expedido por Técnico Competente.
5. Memoria descriptiva del puesto.
6. Compromiso de suscripción de póliza de responsabilidad civil y pago al día.
7. Fotocopia DNI o NIE que acredite la personalidad del autorizado, junto a ANEXO III firmado por el mismo.
8. Incumplimiento de los productos establecidos en la base 3ª de la convocatoria.

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y en la página web municipal.

TERCERO.- Conceder un plazo de **DÍEZ (10) DÍAS hábiles** a contar desde el siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos, para que los interesados puedan alegar y subsanar las solicitudes presentadas, acompañando la documentación requerida, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 7ª de la Convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria.

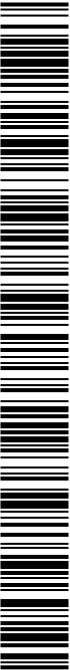
El concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar
(Decreto 26777/2023, de 26 de junio, modificado y compilado por decreto 12215/2026 de 13 de abril)
PEDRO QUEVEDO ITURBE

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por sustitución, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
EI OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ECHEDY JIMENEZ ANGULO	23/09/2026 08:21
PEDRO QUEVEDO ITURBE	23/09/2026 08:22
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	23/09/2026 10:06

DECRETO									
2026 - 33204	23/09/2026								
LIBRO									
RESOLUCIONES Y DECRETOS									
 Área de gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar (5101) Venta Ambulante Ref.: PQI/EJA/OAF Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 202-2027 Trámite: Decreto Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 8.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria, El Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo (P.S. Resolución 15609/2026, de 11 de mayo) Técnico Medio de Gestión (Resolución 8657/2026, de 12 de marzo) ECHEDEY JIMENEZ ANGULO									
 R006754dd131170e8a07ea0340907186 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp									
<table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>ECHEDEY JIMENEZ ANGULO</td><td>23/09/2026 08:21</td></tr><tr><td>PEDRO QUEVEDO ITURBE</td><td>23/09/2026 08:22</td></tr><tr><td>DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ</td><td>23/09/2026 10:06</td></tr></table>		Documento firmado por:	Fecha/hora:	ECHEDEY JIMENEZ ANGULO	23/09/2026 08:21	PEDRO QUEVEDO ITURBE	23/09/2026 08:22	DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	23/09/2026 10:06
Documento firmado por:	Fecha/hora:								
ECHEDEY JIMENEZ ANGULO	23/09/2026 08:21								
PEDRO QUEVEDO ITURBE	23/09/2026 08:22								
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	23/09/2026 10:06								